



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 833/2023

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LA LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES (LENAA) Y OTORGA NÚMERO OFICIAL

Valparaíso, 14/04/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinado al consumo animal.
2. Que los establecimientos nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio Agrícola y Ganadero la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Valparaíso e ingresada con la fecha 24 de enero 2023.

RESUELVO:

1. Inscribese en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social	SMUTTD OG SpA
N° y fecha de Resolución Sanitaria	No aplica
RUT	77.723.685-7
Dirección, comuna y nombre de región	Thomas Edison 0231 Comuna de Quilpue, Región de Valparaíso.
Representante legal	Constanza Vargas Jimenez
Número Oficial	VA - 07 - 017N

ACTIVIDAD(ES)

FABRICA DE SUPLEMENTO PARA PERROS Y GATOS

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**LUIS ALBERTO CELEDON MONTENEGRO
JEFE (S) OFICINA SECTORIAL VALPARAÍSO -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

RMG

Distribución:

- Yenni Valentina Astete Salazar - Encargada Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- SANDRA LYDIA OLIVARES VEGA - Supervisora Regional Exportaciones Pecuarias Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Constanza Vargas Jimenez - Representante Legal SMUTTD OG SpA

Oficina Sectorial Valparaíso - Servicio Agrícola y Ganadero - Camino La Polvora KM 12,5 ZEAL



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=136948622&hash=61b55>